

- c) Subcontrataciones exclusivamente derivadas del proyecto o actuación.
- d) Material fungible exclusiva y permanentemente destinado al proyecto o actuación.
- e) Gastos de promoción y difusión de la actuación.
- f) Otros gastos generales suplementarios directamente derivados del proyecto o actuación y debidamente justificados.

2. Los gastos de consultoría, asistencia técnica u otros gastos, correspondientes a la gestión del Proyecto serán imputables al mismo. No serán imputables al Proyecto los gastos de personal, etc., realizados, a estos efectos, por las Administraciones Públicas.

3. Con carácter general, al menos un 10 % del presupuesto del proyecto se dedicará a actuaciones destinadas a la transferencia de la tecnología y la difusión a otras entidades locales. Se incluyen aquí actuaciones como la creación o participación en:

- a) Redes de difusión de conocimiento entre varias entidades locales.
- b) Grupos temáticos sobre las materias objeto de esta convocatoria.
- c) Eventos destinados a la difusión de los logros alcanzados y el intercambio de experiencias.

4. Los gastos de gestión o de oficina técnica serán como máximo el 5 por ciento del coste del proyecto.

Séptimo.—Gestión y ejecución.

1. La gestión del desarrollo de esta Adenda al Plan Conjunto de Colaboración suscrito entre Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Foral de Navarra el 27 de junio de 2006 para el desarrollo del Plan Avanza y la ejecución de las acciones necesarias para llevar a cabo el objeto definido en el apartado uno se ajustarán a la regulación establecida en el precitado Plan Conjunto.

En particular,

La Comunidad Foral de Navarra podrá ejecutar los compromisos que adquiera en virtud de esta Adenda, directamente o a través de un Ente de Derecho Público o una Empresa Pública de dicha Comunidad Autónoma. Las encomiendas de gestión que realice la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de los compromisos anteriores deberán cumplir lo estipulado en el Artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 3.1 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, así como lo estipulado en las disposiciones correlativas de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos.

Los contratos que se establezcan en el ámbito de esta Adenda por la Comunidad Foral de Navarra o por parte de dicho Ente de Derecho Público o una Empresa Pública de la Comunidad Autónoma, deberán cumplir los principios de publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación y los requisitos especificados en el artículo 11 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como en las disposiciones correlativas de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos.

Las ayudas que se concedan al amparo de esta Adenda, por cualquier procedimiento en vigor legalmente establecido, seguirán lo establecido en el marco de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento que la desarrolla y normativa autonómica reguladora de las subvenciones en su caso.

2. Responsabilidad de coordinación y seguimiento de la adenda.—El órgano encargado de la dirección del Proyecto será el Departamento de Economía y Hacienda de Navarra a través de la Dirección General para la Sociedad de la Información, en virtud de lo establecido en el Decreto Foral 40/2005, de 24 de febrero.

3. Plazos de ejecución y de justificación.—Los proyectos deberán ejecutarse desde la firma del convenio hasta el 31 de diciembre de 2009.

La justificación de las inversiones ejecutadas se realizará antes del 31 de diciembre de 2009.

Octavo.—Financiación: La financiación de las actuaciones se distribuirá entre las Administraciones firmantes, de la siguiente manera:

Financiadores	Aportaciones económicas — (Euros)	
	Año 2007	Año 2008
MITYC	420.000,00	
Gobierno de Navarra	30.000,00	600.000,00
Total Administraciones Públicas	450.000,00	600.000,00

Justificación de las inversiones y su plazo:

El Gobierno de Navarra justificará al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio antes del 31 de diciembre de 2009, la cantidad total de 1.050.000,00 euros.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio transferirá a la Comunidad Foral de Navarra, a la firma de la presente Adenda, los fondos de cofinanciación correspondientes, 420.000,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 20.14.4671.759 de los Presupuestos Generales del Estado.

La Comunidad Foral de Navarra financiará las acciones correspondientes a estas Adendas con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan.

Noveno.—Competencias de la comisión bilateral: La Comisión Bilateral definida en la cláusula séptima del Plan Conjunto de Colaboración firmado tiene entre sus competencias resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que pudieran suscitarse, así como precisar o modificar las actuaciones a realizar, siempre que no suponga la alteración sustancial del objeto de las mismas.

Asimismo, corresponde a la Comisión el control y seguimiento de los programas, la supervisión y aprobación de los informes de progreso de las actividades y de los estados de gastos, así como de su justificación documental que la Comunidad Foral de Navarra presente, quedando todo ello reflejado en las actas correspondientes.

Décimo.—Duración: Esta adenda entrará en vigor desde la fecha de su firma y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009. Si bien su vigencia se someterá a la del Plan Conjunto de Colaboración firmado entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Foral de Navarra para el desarrollo del Plan Avanza.

Undécimo.—Régimen jurídico y cuestiones litigiosas: Las presentes adendas tienen carácter administrativo y se consideran incluidas en el artículo 3.1.c) de la Ley Foral 10/1998, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas de Navarra y en el artículo 3.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por lo que queda fuera del ámbito de su aplicación, sin perjuicio de la aplicación de los principios y criterios de dichas normas para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse y se registrá por sus propias cláusulas y, supletoriamente, por las normas generales del Derecho Administrativo.

La resolución de las controversias que pudieran plantearse sobre la interpretación y ejecución estas Adendas, deberán solventarse de mutuo acuerdo entre las partes, en el seno de la Comisión Bilateral del Plan Conjunto de Colaboración.

Si no pudiera alcanzarse dicho acuerdo, las posibles controversias deberán ser resueltas tal y como se dispone en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Duodécimo.—Causas de resolución y efecto: La presente Adenda se podrá resolver por mutuo acuerdo de las partes firmantes o por decisión unilateral cuando existan causas excepcionales y justificadas que obstaculicen o dificulten el cumplimiento de las estipulaciones que constituyan su contenido, previa denuncia con un plazo de dos meses de antelación.

En el caso de extinción de la adenda por las causas indicadas anteriormente o por la expiración del plazo de vigencia, se realizará la liquidación económica y administrativa de las obligaciones contraídas hasta el momento, sin interrumpir las actuaciones que se estén ejecutando hasta su completa finalización.

Y en prueba de conformidad, se firma la presente Adenda por duplicado y a un sólo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

21659 ORDEN ITC/3667/2007, de 30 de noviembre, por la que se crean, modifican y suprimen ficheros automatizados con datos de carácter personal del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y organismos públicos adscritos o dependientes del mismo.

Con ocasión de los cambios estructurales y modificaciones competenciales establecidos por el Real Decreto 553/2004, de 18 de abril, que reestructuró los departamentos ministeriales, suprimiendo los Ministerios de Economía y de Ciencia y Tecnología y creando el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, este último optó, a efectos de la máxima transparencia y seguridad jurídica de los ciudadanos, por determinar puntualmente los ficheros automatizados de carácter personal, tanto de su titularidad como de la titularidad de los organismos públicos adscritos o dependientes de él, con la publicación de la Orden ITC/1977/2006, de 15 de junio.

Para el normal desempeño de sus funciones, alguno de los organismos públicos necesita, por una parte, la creación de nuevos ficheros automati-

zados con datos de carácter personal y, por otra, modificar o suprimir alguno de los ficheros contenidos en la mencionada Orden ITC/1977/2006.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros automatizados de las Administraciones públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o en el diario oficial correspondiente.

En su virtud dispongo:

Artículo 1. *Creación de ficheros.*

Se crean los ficheros automatizados que contienen datos de carácter personal de titularidad pública del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y de organismos públicos adscritos o dependientes del mismo, relacionados en el anexo I.

Artículo 2. *Modificación de ficheros.*

Se especifican en el anexo II las modificaciones de los ficheros automatizados que contienen datos de carácter personal del Ministerio de

Industria, Turismo y Comercio y de organismos públicos adscritos o dependientes del mismo.

Artículo 3. *Supresión de ficheros.*

Se suprimen los ficheros automatizados que contienen datos de carácter relacionados en el anexo III.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en esta Orden.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de noviembre de 2007.—El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Joan Clos i Matheu.

ANEXO I
CREACIÓN DE FICHEROS (ALTAS)

Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. CIF: S2800214E. Dirección: Calle Capitán Haya, 41. 28071 Madrid

Centro	Nombre del fichero	Estructura básica (datos)	Finalidad y Usos	Personas o colectivos de los que se almacenan datos	Procedimiento de recogida de datos	Cesión de datos	Responsable	Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación	Nivel de las Medidas de Seguridad	Transferencia internacional de Datos
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. D. G. de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	Comisión para el seguimiento de la calidad de la calidad	Datos identificativos (nombre, dirección, teléfono, email)	Funciones de secretaría: convocatorias de reuniones, nombramientos, comunicaciones, etc. de la Comisión	Miembros de la Comisión para el Seguimiento de la Calidad y los participantes en los grupos de trabajo	Nobramiento de los miembros de la Comisión y de los participantes en los grupos de trabajo dependientes de ella	No	Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	Básico	No

Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información. CIF: S2800214E. Dirección: Calle Capitán Haya, 41. 28071 Madrid

Centro	Nombre del fichero	Estructura básica (datos)	Finalidad y Usos	Personas o colectivos de los que se almacenan datos	Procedimiento de recogida de datos	Cesión de datos	Responsable	Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación	Nivel de las Medidas de Seguridad	Transferencia internacional de Datos
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Programa Avanza Pyme	Información de solicitudes de ayudas, incluidas las de los representantes legales, así como de las justificaciones de los proyectos y personal asignado a los mismos	Evaluación y seguimiento de proyectos y actuaciones de negocio y factura electrónicos y de contenidos digitales, selección de entidades colaboradoras para la realización de proyectos y actuaciones de dinamización tecnológica dentro del Plan Avanza	Empresas y trabajadores	Mediante formularios electrónicos, transmisión de datos o presentación en CD o papel	No	D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Básico	No
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Programa Avanza Formación	Información de solicitudes de ayudas, incluidas las de los representantes legales, así como de las justificaciones de los proyectos y personal asignado y alumnos asistentes	Subvenciones para desarrollar acciones de formación en TIC y negocio electrónico para Pyme y proyectos de formación en soluciones, servicios y contenidos digitales en el marco del Plan avanza y programas operativos del Fondo Social Europeo	Empresas y trabajadores	Mediante formularios electrónicos, transmisión de datos o presentación en CD o papel	No	D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Básico	No

Centro	Nombre del fichero	Estructura básica (datos)	Finalidad y Usos	Personas o colectivos de los que se almacenan datos	Procedimiento de recogida de datos	Cesión de datos	Responsable	Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación	Nivel de las Medidas de Seguridad	Transferencia Internacional de Datos
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Programa Ayuntamiento Digital	Información de solicitudes de ayudas, incluidas las de los representantes legales, así como de las justificaciones de los proyectos y personal asignado	Subvenciones a la realización de actuaciones encaminadas al desarrollo de la sociedad de la información en el marco del Plan Avanza	Empresas y trabajadores	Mediante formularios electrónicos, transmisión de datos o presentación en CD o papel	No	D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Básico	No
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Difusión y dinamización	Información de solicitudes de ayudas, incluidas las de los representantes legales, así como de las justificaciones de los proyectos y personal asignado	Subvenciones a la realización de proyectos y actuaciones de dinamización y difusión para potenciar la incorporación y permanencia de ciudadanos en el sociedad de la información en el marco del Plan Avanza	Empresas y trabajadores	Mediante formularios electrónicos, transmisión de datos o presentación en CD o papel	No	D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Básico	No
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Igualdad de género	Información de solicitudes de ayudas, incluidas las de los representantes legales, así como de las justificaciones de los proyectos y personal asignado	Subvenciones a la realización de actuaciones que impulsen la igualdad de género en la sociedad de la información	Empresas y trabajadores	Mediante formularios electrónicos, transmisión de datos o presentación en CD o papel	No	D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Básico	No
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Inclusión de personas mayores y de personas discapacitadas	Información de solicitudes de ayudas, incluidas las de los representantes legales, así como de las justificaciones de los proyectos y personal asignado	Subvenciones a la realización de actuaciones dirigidas a la inclusión de personas con discapacidad y de personas mayores en el sociedad de la información	Empresas y trabajadores	Mediante formularios electrónicos, transmisión de datos o presentación en CD o papel	No	D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Básico	No

Centro	Nombre del fichero	Estructura básica (datos)	Finalidad y Usos	Personas o colectivos de los que se almacenan datos	Procedimiento de recogida de datos	Cesión de datos	Responsable	Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación	Nivel de las Medidas de Seguridad	Transferencia internacional de Datos
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Difusión Avanza Local	Información de solicitudes de ayudas, incluidas las de los representantes legales, así como de las justificaciones de los proyectos y personal asignado	Subvenciones a la realización de actuaciones encaminadas al desarrollo de la administración electrónica en las entidades locales en el marco del Plan Avanza	Empresas y trabajadores	Mediante formularios electrónicos, transmisión de datos o presentación en CD o papel	No	D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Básico	No
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Avanza Contenidos	Información de solicitudes de ayudas, incluidas las de los representantes legales, así como de las justificaciones de los proyectos y personal asignado	Subvenciones a la realización de actuaciones sobre contenidos digitales en el marco del Plan Avanza	Empresas y trabajadores	Mediante formularios electrónicos, transmisión de datos o presentación en CD o papel	No	D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Básico	No
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Préstamo TIC	Información de solicitudes de ayudas, incluidas las de los representantes legales, así como de las justificaciones de los proyectos y personal asignado	Programa de financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Empresas y trabajadores	Mediante formularios electrónicos, transmisión de datos o presentación en CD o papel	No	D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Básico	No
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Préstamo Tecnológico	Información de solicitudes de ayudas, incluidas las de los representantes legales, así como de las justificaciones de los proyectos y personal asignado	Programa de financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Empresas y trabajadores	Mediante formularios electrónicos, transmisión de datos o presentación en CD o papel	No	D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	D.G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Básico	No

Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME). CIF: S2800214e. Dirección: C./ María de Molina, 50 - 2.º Pta. 28006 Madrid

Centro	Nombre del fichero	Estructura básica (datos)	Finalidad y Usos	Personas o colectivos de los que se almacenan datos	Procedimiento de recogida de datos	Cesión de datos	Responsable	Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación	Nivel de las Medidas de Seguridad	Transferencia internacional de Datos
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Dirección General Política de la Pequeña y Mediana Empresa	Contacto Secretaría de la Dirección General Política de la Pequeña y Mediana Empresa	Datos identificativos	Disponer de directorio para las relaciones con personas relacionadas con la Dirección General Política de la Pequeña y Mediana Empresa	Datos de personas relacionadas con la Dirección General Política de la Pequeña y Mediana Empresa	Contactos telefónicos, tarjetas de visita y visitas personales	No	Dirección General Política de la Pequeña y Mediana Empresa	Dirección General Política de la Pequeña y Mediana Empresa	Bajo	No
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Dirección General Política de la Pequeña y Mediana Empresa	Microcréditos	Datos identificativos e información sobre ayudas económicas	Estadísticas y gestión del programa de microcréditos	Emprendedores que solicitan microcréditos	Documentación solicitud microcréditos	Sí	Dirección General Política de la Pequeña y Mediana Empresa	Dirección General Política de la Pequeña y Mediana Empresa	Medio	No
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Dirección General Política de la Pequeña y Mediana Empresa	Tablas de información del Programa PROFIT	Datos identificativos	Gestión y difusión del Programa PROFIT	Personas relacionadas con los centros que solicitan ayudas al Programa PROFIT	A partir de la base general del Programa PROFIT	No	Dirección General Política de la Pequeña y Mediana Empresa	Dirección General Política de la Pequeña y Mediana Empresa	Bajo	No
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Dirección General Política de la Pequeña y Mediana Empresa	Evaluadores externos del Programa PROFIT	Datos identificativos y económicos	Disponer de contactos para la evaluación del Programa PROFIT	Evaluadores del Programa PROFIT	Datos cedidos por los evaluadores	No	Dirección General Política de la Pequeña y Mediana Empresa	Dirección General Política de la Pequeña y Mediana Empresa	Medio	No
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Dirección General Política de la Pequeña y Mediana Empresa	Premios europeos a la política de apoyo a empresas (EEA)	Datos identificativos	Difusión de información e información de candidatos presentados	Rectores de universidades, presidentes de fundaciones y candidatos a los premios	Recogida de datos a través de formularios e información recabada por la Dirección General Política de la Pequeña y Mediana Empresa	No	Dirección General Política de la Pequeña y Mediana Empresa	Dirección General Política de la Pequeña y Mediana Empresa	Bajo	No

Secretaría General de Turismo. CIF: S2800214E. Dirección: Calle José Lázaro Galdiano, 6. 28036 Madrid

Centro	Nombre del fichero	Estructura básica (datos)	Finalidad y Usos	Personas o colectivos de los que se almacenan datos	Procedimiento de recogida de datos	Cesión de datos	Responsable	Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación	Nivel de las Medidas de Seguridad	Transferencia internacional de Datos
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Secretaría General de Turismo	SIC	Datos identificativos	Gestión del expediente a nivel de contratación administrativa	Participantes en los expedientes administrativos	Los contratos formalizados	No	Secretaría General de Turismo	Secretaría General de Turismo	Básico	No
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Secretaría General de Turismo	SOROLLA	Datos identificativos	Gestión y tramitación de expedientes de contratación	Interesados en los expedientes de contratación administrativa	A través de los documentos necesarios para participar en la contratación administrativa	No	Secretaría General de Turismo	Secretaría General de Turismo	Básico	No

Dirección General de Comercio e Inversiones. CIF: S2800214E. Dirección: Paseo de la Castellana, 160, planta 11. 28071 Madrid

Centro	Nombre del fichero	Estructura básica (datos)	Finalidad y Usos	Personas o colectivos de los que se almacenan datos	Procedimiento de recogida de datos	Cesión de datos	Responsable	Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación	Nivel de las Medidas de Seguridad	Transferencia internacional de Datos
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Dirección General de Comercio e Inversiones	Solicitudes de certificado de Inversiones Exteriores Declaradas	C.I.F., razón social de la empresa solicitante, N.I.F, nombre y apellidos de la persona solicitante, dirección postal de envío del certificado, correo electrónico y teléfonos de contacto, firma electrónica de quien realiza la solicitud.	Gestión de las solicitudes de certificado de Inversiones Exteriores Declaradas	Solicitantes de certificados de Inversiones Exteriores Declaradas	Fomularios electrónicos cumplimentados por los interesados o solicitudes por escrito realizadas por los mismos	No	Dirección General de Comercio e Inversiones	Subdirección General de Inversiones Exteriores	Básico	No

Subsecretaría. CIF: S2800214E. Dirección: P.º de la Castellana, 160. 28071 Madrid

Centro	Nombre del fichero	Estructura básica (datos)	Finalidad y Usos	Personas o colectivos de los que se almacenan datos	Procedimiento de recogida de datos	Cesión de datos	Responsable	Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación	Nivel de las Medidas de Seguridad	Transferencia internacional de Datos
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Subsecretaría	Registro de Entidades	Datos de las entidades y de sus representantes	Registrar entidades para facilitar el acceso y la gestión de ayudas y subvenciones del ministerio	Entidades solicitantes de ayudas y subvenciones del ministerio	Solicitudes de inscripción telemáticas y presenciales y documentación adjunta	No	Subsecretaría	Subsecretaría	Básico	No

Centro	Nombre del fichero	Estructura básica (datos)	Finalidad y Usos	Personas o colectivos de los que se almacenan datos	Procedimiento de recogida de datos	Cesión de datos	Responsable	Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación	Nivel de las Medidas de Seguridad	Transferencia internacional de Datos
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Subsecretaría	Videovigilancia de Capitán Haya, 41 y Camino de Ribatejada, s/n. El Casar (Guadalajara)	Fichero de imagen	Grabación y tratamiento de imágenes para la seguridad interior y exterior de las personas que acceden y transitan por los edificios señalados sede de unidades del ministerio de Industria, Turismo y Comercio	Personas físicas que acceden o transitan por los edificios señalados sede de unidades del ministerio de Industria, Turismo y Comercio	Los datos registrados son recogidos por cámaras de video-vigilancia mediante la captura de imágenes	No	Subsecretaría	Subsecretaría	Básico	No
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Subsecretaría	Videovigilancia de P.º Castellana, 161 y 162 y C./ Alberto Alcocer, 2	Fichero de imagen	Grabación y tratamiento de imágenes para la seguridad interior y exterior de las personas que acceden y transitan por el edificio sede del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	Personas físicas que acceden o transitan por el edificio del ministerio de Industria, Turismo y Comercio	Los datos registrados son recogidos por cámaras de video-vigilancia mediante la captura de imágenes	No	Subsecretaría	Subsecretaría	Básico	No
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Subsecretaría	Actos y actividades de promoción	Datos identificativos	Gestión de subvenciones destinadas a financiar congresos, seminarios, jornadas, cursos y actos de carácter similar, así como actividades de promoción en los ámbitos de competencia del ministerio	Entidades o personas físicas solicitantes de la subvención	Datos aportados por los solicitantes de las subvenciones en la documentación de solicitud	No	Subsecretaría	Subsecretaría	Básico	No

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). CIF: Q2820010C. Dirección: C/ CID, 4. 28001 Madrid

Centro	Nombre del fichero	Estructura básica (datos)	Finalidad y Usos	Personas o colectivos de los que se almacenan datos	Procedimiento de recogida de datos	Cesión de datos	Responsable	Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación	Nivel de las Medidas de Seguridad	Transferencia internacional de Datos
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) Dirección de Promoción, Estudios, Servicios de Información y Servicios Corporativos	Consultas I+D+i	Datos de carácter identificativo. Datos de detalle de empleo. Datos de transacciones	Suministrar información sobre I+D+i a solicitantes de información. Atender consultas. Obtener estadísticas a nivel agregado	Personas que solicitan información sobre I+D+i	El propio interesado o su representante legal. Otras personas físicas distintas del afectado o su representante. Mediante encuestas o entrevistas, formularios o cupones, transmisión electrónica de datos/Internet, otros (tarjetas, teléfono)	No está prevista ninguna cesión de los datos.	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) Dirección de Promoción, Estudios, Servicios de Información y Servicios Corporativos.	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) Calle Cid, 4 28001-Madrid.	Básico	No se prevén

ANEXO II

MODIFICACIÓN DE FICHEROS INSCRITOS EN EL RGPD

Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. CIF: S2800214E. Dirección: C./ Capitan Haya, 41. 28071 Madrid

Centro	Nombre de fichero	Estructura básica	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Cesión de datos	Responsable	Servicios o Unidad ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición	Nivel de las medidas de Seguridad
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. D.G. de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	Radioaficionados y CB-27		Contiene los datos personales (nombre, dirección, etc.), datos técnicos (indicativo, etc.) de radioaficionados y usuarios de la banda ciudadana CB-27						
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. D.G. de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	Registro Nacional de Frecuencias								

Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información. CIF: S2800214E. Dirección: C./ Capitan Haya, 41. 28071 Madrid

Centro	Nombre de fichero	Estructura básica	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Cesión de datos	Responsable	Servicios o Unidad ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición	Nivel de las medidas de Seguridad
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Dirección General Para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	FIT		Evaluación y seguimiento de propuestas y proyectos relativos al programa de ayudas de fomento de la investigación técnica incluido en el Plan Nacional de I+D+i						Básico

Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPME). CIF: S2800214E. Dirección: C./ María de Molina, 50 - 2.º PTA. 28006 Madrid

Centro	Nombre de fichero	Dirección	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Cesión de datos	Responsable	Servicios o Unidad ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición	Nivel de las medidas de Seguridad
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Dirección General Política de la Pequeña y Mediana Empresa	Documento único electrónico (DUE)					1.- Agencia de Protección de Datos 2.- Red.es			

Secretaría General de Turismo. CIF: S2800214E. Dirección: Calle José Lázaro Galdiano, 6. 28036 Madrid

Centro	Nombre de fichero	Estructura básica	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Cesión de datos	Responsable	Servicios o Unidad ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición	Nivel de las medidas de Seguridad
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Secretaría General de Turismo	Registro de becas de turismo	Datos personales y académicos	Recepción, tramitación, resolución y seguimiento de becas de turismo, públicas, con destino en España (para españoles y extranjeros), y en el extranjero (para españoles)	Solicitantes de becas de turismo	A través de los impresos de solicitud de becas	No	Secretaría General de Turismo	Secretaría General de Turismo	Básico

Secretaría General de Comercio Exterior. CIF: S2800214E. Dirección: C./ Paseo de la Castellana, 160. 28071 Madrid

Centro	Nombre de fichero	Estructura básica	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Cesión de datos	Responsable	Servicios o Unidad ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición	Nivel de las medidas de Seguridad
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Secretaría General de Comercio Exterior.	Agentes solicitantes control de calidad producto. Agentes económicos solicitantes de un control de calidad comercial de sus productos		Administración y gestión de los datos de agentes económicos solicitantes de controles de calidad en el comercio exterior de frutas y hortalizas frescas						

ANEXO III

SUPRESIÓN DE FICHEROS (BAJAS)

Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información. CIF: S2800214E. Dirección: Calle Capitán Haya, 41. 28071 Madrid

Responsable del fichero	Nombre del fichero	Destino de los datos
D. G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Programa Forintel	Pasan al fichero "Programa avanza formación"
D. G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Programa Intro	Pasan al fichero "Programa avanza formación"
D. G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	Programa Artepyme	Pasan al fichero "Programa Avanza Pyme"